



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/E

Resolución Ejecutiva Regional N° 025 -2014-GR/PRES

Ayacucho, 23 de Enero de 2014

VISTO:

El Oficio N° 048-2014-GR/GG-GRDE-OPP-DR, proveniente de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura de Ayacucho, que solicita la incorporación del saldo de balance del ejercicio presupuestal 2013, por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, que serán destinados para la atención de emergencias agropecuarias, en el presente ejercicio fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y en el marco de la precitada norma, con Resolución Ejecutiva Regional N° 1053-2013-GR/PRES, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional los recursos financieros, distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2013, los mismos que constituyen saldos de balance;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, el saldo de balance de los recursos financieros del Año Fiscal 2013, en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

AUTORIZASE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 2'459,108.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: "D" - INDECI

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

1.9.	SALDO DE BALANCE	2'459,108.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	2'459,108.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	2'459,108.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2'459,108.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	2'459,108.00
	TOTAL INGRESOS	S/. 2'459,108.00



GASTOS:

(En nuevos soles)

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO	
UNIDAD EJECUTORA	: 100 Agricultura Ayacucho	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos.	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000502 Atención de Desastre y Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y Transferencias	
5. Gastos Corrientes.		2'459,108.00
2.3 Bienes y Servicios.		2'459,108.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 100		2'459,108.00
		=====
TOTAL PLIEGO	S/.	2'459,108.00
		=====



Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



[Signature]
WILFREDO NÚÑEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000003
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 100 REGION AYACUCHO-AGRICULTURA [000771]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 23/01/2014
 DOCUMENTO : 107 / 025-2014-GR/PRES

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 23/01/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Incorporación del Saldo de Balance 32013 - Atención de Emergencias Pecuarias
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 TIPO RECURSO : D TRANSFERENCIA DE INDECI
 ENTIDAD ORIGEN : INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PPY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION							
13 D DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS							
						0	2,459,108
TOTAL						0	2,459,108

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
1.9 SALDOS DE BALANCE									
								0	2,459,108
TOTAL								0	2,459,108

